



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DOSQUEBRADAS – RISARALDA.

COMUNICADO DE INTERES GENERAL.

La suscrita Juez Tercero Civil Municipal de Dosquebradas, acorde con las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020, específicamente la establecida en el inciso 3º del parágrafo 1º del artículo 13, informa a todos los usuarios del servicio de administración de justicia que este Despacho **continuará publicando los estados de manera electrónica en el portal web de la Rama Judicial a partir del 05 de junio del año en curso.**

Así mismo se informa que el correo habilitado por este Juzgado para la recepción de memoriales y de solicitudes en general es j03cmunicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ahora, se les recuerda que el horario de trabajo y de atención al público es de 07:00 am a 12:00 y de 01:00pm a 04:00 pm., esto para ser tenido en cuenta en el momento de remitir cualquier documentación, toda vez que de hacerse por fuera de ese horario, el escrito se tendrá como presentado al día hábil siguiente

Para mayor claridad se informa que la notificación de las providencias que se dicten dentro de cada uno de los procesos, se hará por medio del programa justicia XXI y el portal web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en la ruta: *juzgados municipales/ juzgados civiles/Risaralda/juzgado tercero civil municipal de Dosquebradas*.

Atentamente,

**ALBA LIGIA ARIAS PEREZ
JUEZ**